15

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 13 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA	406 DEL 2024 12/27/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900796786-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.400.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Un millón trescientos cinco mil pesos m/cte iva incluido (1.305.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000002021-LA CANDELARIA GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA ACTA DE INICIO	13 ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**12 JULIO 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
	LINK DE INGRESO PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES		https://drive.google.com/driv lders/1YBuZZpsRKsiM7YIQ KMBEde5r-vfnV?usp=sharin
1- CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO Y MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO.	Para el periodo de FEBRERO se mantienen los precios establecidos en la oferta económica	• Se anexa ficha técnica de los productos • Oferta económica • Clausulado del contrato	Carpeta obligación 1
2- ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCESO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	• Acta de reunion	Carpeta obligación 2
3- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS O ALMUERZOS INTEGRADOS POR LOS ALIMENTOS OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, EN LA CALIDAD Y CANTIDAD INDICADAS, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS.	Se entrega alimentación de refrigerios y almuerzos cumpliendo con la respectiva ficha técnica	• Ficha tecnica	Carpeta obligación 3
4- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LOS MENUS EN CALIDAD NUTRICIONAL Y CANTIDADES QUE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA REQUIERA Y SEAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.	No aplica para el periodo de (mes)	• No aplica	Carpeta obligación 4
5- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS SOLICITADOS SEAN ENTREGADOS A TIEMPO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	Se lleva un control de los correos enviados por la supervicion del contrato para validar fecha y hora de entrega	• Evidencia correos de solicitud • SOLICITUD PEDIDO 1 • SOLICITUD PEDIDO 2 • SOLICITUD PEDIDO 3	Carpeta obligación 5
6- REALIZAR EL INGRESO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACEN DE LA ALCALDIA LOCAL PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION TENIENDO EN CUENTA LOS TRAMITES Y FORMATOS CORRESPONDIENTES EXIGIDOS PARA ELLO, PREVIAMENTE A SU UTILIZACION EN LOS DIFERENTES EVENTOS, SO PENA QUE NO SEAN RECONOCIDOS EN LA EJECUCION FINANCIERA.	Se presenta documentación para realizar el respectivo ingreso y salida al almacén	• Formato ingreso a almacen • Formato salida de almacén	Carpeta obligación 6

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
7- ATENDER TODA SOLICITUD REALIZADA POR LA ALCALDEZA LOCAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL HORARIO, FECHA Y LUGAR QUE ESTABLEZCA.	Se lleva un control riguroso de los correo que llegan durante el periodo de FEBRERO por parte de la alcadia para cumplir con las fechas horas y lugares de entrega dispuestos en los anteriores mencionados	• Correos correspondientes al mes de FEBRERO : • 06/02--- 70 REFRIGERIOS TIPO A • 22/02----15 REFRIGERIOS TIPO A • 28/02--- 60 REFRIGERIOS TIPO A	Copia carpeta obligación
8- EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LA ENTREGA FISICA DE LOS REFRIGERIOS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE ALGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	Se cumple con los los costos establecidos en la oferta económica sin imponer valores adicionales	• Oferta económica de los productos establecidos , incluido el servicio de transporte	Carpeta obligación 8
9- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PROCESAR, EMPACAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR LOS REFRIGERIOS PACTADOS, EN LAS CONDIDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Para el periodo de FEBRERO se despachan los refrigerios con los aspectos de calidad empaque y almacenamiento pertinentes	• Evidencia fotográfica de los productos despachados	Carpeta obligación 9
10. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE TOSAS LAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, TENGAN FORMACIONEN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, EDUCACION SANITARIA O EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, ENTREGANDO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE CADA PERSONA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997 CAPITULO III.	El personal cuenta con sus respectivos documentos que validan su idoneidad para la manipulación de alimentos	• Se adjunta certificado de manipulación de alimentos del personal de producción	Carpeta obligación 10
11- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONTAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997, EN EL DECRETO 60 DE 2002 Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA.	Se presenta el respectivo plan de calidad	• Se carga el respectivo plan de sst y de calidad alimentaria	Carpeta obligación 11
12- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EVALUAR Y MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS CARACTERISTICAS DE LAS PREPARACIONES DE LOS ALIMENTOS OFERTADOS EN CUANTO A CALIDADDE LOS INSUMOS Y METODOS DE PREPARACION QUE FAVOREZCAN LA CONSERVACION DE LOS NUTRIENTES Y LA CALIDAD SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS.	Para el periodo de FEBRERO todo lo entregado se elaboro con lo establecido en la ficha técnica	• Ficha tecnica	Copia carpeta obligación 3

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
13- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR UN ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, QUE LE PERMITA ENTREGAR LAS CANTIDADES DE REFRIGERIOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	• Se cargan los documentos que avalan la idoneidad del mismo • Acta secretaría de salud • Certificado de minipuacion de alimentos • Revision tecnico mecanica • Soat	Carpeta obligación 13
14- EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS, TODOS LOS COSTOS IMPLICADOS EN LA ENTREGA, TALES COMO EMPAQUE DEL PRODUCTO, MENAJE, MESEROS Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE ENTREGA, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NO PAGARA AL CONTRATISTA COSTOS ADICIONALES QUE NO HAYAN SIDO TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.	Todos los productos entregados y los precios que se ofertaron al fondo de desarrollo de la candelaria implican el servicio de transporte, otros costos adicionales serán asumidos por la empresa	• Oferta económica	Copia carpeta obligación 8
15- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ADECUADA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS COMPONENTES DEL PRODUCTO QUE REQUIEREN REFRIGERACION Y/O ALMACENAMIENTO EN SECO.	Los productos manejados durante el periodo de FEBRERO evidencian e informan su tipo de consumo y modo de conservación	• Evidencia del rotulo en cada uno de los productos entregados	Copia carpeta obligación 9
16- EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS POSIBLES EVENTUALIDADES QUE AFECTEN LA PRESTACION OPTIMA Y OPORTUNA DEL SERVICIO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 16
17- EL CONTRATISTA DEBE ACATAR O RESPONDER LAS INDICACIONES O REQUERIMIENTOS ESCRITOS QUE HAGA EL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SEPERVISION DEL CONTRATO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 17

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
18- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR A LA SUPERVISION Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO INFORMES MENSUALES EN LOS CUALESSE DEBE INCLUIR, LAS CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADOS, SON SU RESPECTIVO SOPORTE.	Se presenta cuadro del control del pedidos mensual donde se evidencia fecha cantidades y lugar de entrega	• Formato de control de pedido mensual con lo solicitado cantidad fecha y hora de cada servicio	Carpeta obligación 18
19- EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR AL FONDO Y AL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO, CUALQUIER SITUACION QUE ALTERE LA NORMAL DISTRIBUCION DE LOS REFRIGERIOS.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 19
20- EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE Y VIGENTE PARA LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTARAN LOS REFRIGERIOS, ASI COMO DEL CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA LOS CONDUCTORES Y AYUDANTES QUE LOS TRANSPORTAN.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	• Concepto sanitario del vehiculo	Copia carpeta obligación 13
21- LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS, CON FECHAS DE VENCIMIENTO ADECUADAS Y SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA EL CONSUMO, CON LOS DEBIDOS REGISTROS SANITARIOS PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO (EN LOS ALIMENTOS QUE APLIQUE), CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 005109 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO TECNICO SOBRE LOS REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS ENVASADOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.	Todos los productos entregados cuentan con su respectiva rotulacion así mismo lote y fecha de vencimiento lo cual permite identificar el tiempo optimo de consumo así como su composición y tipo de producto entregado	• Evidencia de rotulado de productos	Copia carpeta obligación 9
22- EL CONTRATISTA SE COMPROMETERA A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL LUGAR INDICADO, A LA HORA INDICADA, CON PREVIO AVISO DE UN DIA COMO MINIMO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.	Cada entrega en el mes de FEBRERO cuenta con su respectiva remisión donde se evidencia fecha hora y lugar de entrega	• Evidencia fotográfica de las remisiones del periodo actual	Carpeta obligación 22

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
23- EL CONTRATISTA SE HARA RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y JURIDICAS EN EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA SUFRA ALGUNA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS, DEBIDO AL CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	• No aplica para el periodo	Carpeta obligación 23
24- EL CONTRATISTA DEBERA DILINGENCIAR UN FORMATO DE REMISION DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS, EN EL CUAL SE INDIQUE EL LUGAR, HORA DE ENREGA, CANTIDADES ENTREGADAS, Y RESPONSABLE DE LA ALCALDIA QUE RECIBE A SATISFACCION LOS MENUS SOLICITADOS. CADA REMISION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE UN REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA. EL FORMATO DE REMISIONES DEBERA SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	Se entrego a la encargada formato tipo remisión donde se evidencie fecha hora lugar tipo de alimentación a entregar nombre y teléfono de la persona encargada de recibir la alimentación y espacio de firma donde podrá diligenciar cuando los elementos entregados estén a conformidad o desconformidad del mismo si el caso así lo requiera	• Remisión con datos relevantes : fecha,hora,lugar de entrega,persona encargada producto y cantidad	Copia carpeta obligación 22
25- LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL	Se cumple con todos los lineamientos dispuestos en el contrato	• Clausulado del contrato	Copia carpeta obligación 1

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SOI	**POSITIVA**	**SOI**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Nombre: ANA YOLANDA ESPINEL B** **Cédula: 51.604.485**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angélica María Angarita Serrano** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE LA CANDELA** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: CARLOS SAENZ** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.